

a. **Ing. Leda Ramos. Jefe. MAG Cóbano.** Informa que el día 15 de mayo realizaron una actividad conmemorativa al de los Agricultores bajo el lema “Porque nuestras raíces están en la tierra” en

conjunto con el Colegio de Cóbano donde participaran estudiantes y productores de la zona. Solicitan colaboración para un refrigerio (30 personas).

OMAR: .Con tan poco tiempo es muy difícil poder colaborar
SE DA PASE A LA INTENDENCIA

- b. **Lcda. Francella Quesada M. Jefe Cantonal. Acueductos y Alcantarillados Cóbano. ASUNTO.** Informa que AyA tiene contemplado la construcción de un acueducto integral desde Bajos de Ario hasta Mal Pais y es importante que antes y durante la ejecución de las obras se mantenga una comunicación directa y coordinación con este Concejo, es por esto que solicitan audiencia de unos 45 minutos aproximadamente para el día 20 de mayo.

MINOR. Informarle a la señora Quesada que con gusto los recibimos en sesión extraordinaria el miércoles 20 a las 5 pm. Si requieren proyectar deben traer el equipo.

- c. **Lic. Erick Chaves Sánchez. NDC Dirección Regional Chorotega. ASUNTO.** Solicitud de trazado red eléctrica Caso N°2011-41-040. El ICE tiene en proyecto la construcción de línea eléctrica en la comunidad de Mazanillo de Cóbano por el cementerio cruzando el estero beneficiando a 7 familias, agrega que los vecinos están solicitando una ruta alterna en la cual se estaría reduciendo la distancia y costo presupuestario y menos impacto ambiental a la zona marítimo terrestre de 50 mts de zona pública.

Se da pase a zona marítimo terrestre para lo que corresponde.

- d. **Msc. Fernando Quesada López. Supervisor Circuito 02. Terna de la Escuela de Santa Clemencia**

CONSIDERANDO

-Que el asesor supervisor ha presentado ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de Santa Clemencia

-Que existen familiares conformando las ternas, debido a que este es un pueblo muy pequeño donde la mayoría son familia y no todos los pocos pobladores están en disposición de colaborar con la escuela

-Que consultado vía telefónica el Supervisor Escolar Msc. Fernando Quesada indica que el Reglamentos de Juntas permite la participación de familiares en las juntas cuando los pueblos son pequeños y no cuentan con suficientes personas e disposición de colaborar con la misma

ACUERDO N°2

Con tres cuatro votos a favor SE ACUERDA: "Nombrar en la junta de Educación de la escuela de Santa Clemencia a los señores:

-Evelio Ovares Alfaro	6098 1111
-Albert Alonso Rosales Rodríguez	6 338 250
-Lidier Alberto Rodríguez Vargas	6 296 292
-María Fernanda Mora Marín	5 369 438
-Oscar Ovares Alfaro	6 126 593

Votan a favor los Concejales Minor Jiménez, Juan León Rodríguez y Enio Valenzuela. Se abstiene de votar la Concejala Reina Gloria Cruz la cual indica que necesita ver el documento de reglamento donde se permite familiares en la juntas cuando hay poca gente en la comunidad

- e. **Arq. Antonio Farah Matarrita y Arq. Luis Guillermo Miranda. ICT. OFICIO MPD-ZMT 248-2015. ASUNTO.** Solicitud de aclaración respecto a movimiento de tierras realizado en sector de zona publica de playa Tambor, Cobano Puntarenas.

SE DA PASE A LA INTENDENCIA CON EL FIN DE DAR UNA PRONTA RESPUESTA AL INSITITUTO COSTARRINCENSE DE TURISMO EN EL TERMINOS DE LEY

- f. **Arq. Antonio Farah Matarrita y Arq. Luis Guillermo Miranda. ICT. OFICIO MPD-ZMT 078-2015. ASUNTO.** Comunicado de Junta Directiva con respecto a solitud de aclaración realizada por este Concejo sobre oficios suscritos por la Dirección de planeamiento en materia de la aplicación de criterios técnico tomando como referencia la normativa establecida en los Reglamentos de los Planes Reguladores vigentes.

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio MPD-P-078-2015 firmado por los Arq. Antonio Farah y Luis Guillermo Miranda del ICT comunicando acuerdo de Junta Directiva con respecto a solitud de aclaración realizada por este Concejo sobre oficios suscritos por la Dirección de planeamiento en materia de la aplicación de criterios técnico tomando como referencia la normativa establecida en los Reglamentos de los Planes Reguladores vigentes.

ACUERDO N°3

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: "Acoger este oficio a fin de que la Administración Municipal lo aplique en el marco de sus competencias como administradores de la Zona Marítimo Terrestre". ACUERDO UNANIME

a. Calle San Isidro

JUAN. Quiero consultar al señor Intendente algo que desde hoy anda comentándose en la calle, y es que el Ingeniero dijo que el proyecto de San Isidro lo inician el jueves de la casa del perro para acá.

OMAR. Desconozco esa información

JUAN. Voy a llamar al Ingeniero (llama al Ingeniero quien confirma el comentario), creo que eso no debe ser así, existe un acuerdo de Concejo donde se indica claramente que el proyecto inicia en la cuesta cinco kilómetros hacia San Isidro, y creo que se debe respetar eso

OMAR. No sabía eso, pero opino igual que ustedes se debe hacer a como se indica en el acuerdo inicial

MINOR. Estamos totalmente de acuerdo y le pido al Sr. Intendente se ejecute el acuerdo tal y como está desde el inicio. Se cumpla con el acuerdo tomado.

CONSIDERANDO:

-Que en el año 2014 se tomó acuerdo autorizando a la Intendencia para Ejecutar el Proyecto Denominado TSB3 el cual comprende un tramo que va de La Bomba, cuesta de Mal País Asfaltada hasta completar los 5Km en San Isidro

ACUERDO N°1

Con todos los votos a favor SE ACUERDA: “Solicitarle a la Intendencia ejecutar el proyecto de San Isidro tal y como se indicó en el acuerdo de autorización del mismo. Así también le recordamos que el artículo 17 de código municipal en su inciso a) expresa.: “Corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

a)Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación **y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales**, las leyes y los reglamentos en general”.

Con todo respeto le solicitamos se ejecute el acuerdo tal como se aprobó por este Concejo y se inicie el proyecto denominado TSB3 en la bomba de San Isidro”. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. Asociación Las Delicias

GLORIA. Este Concejo le hizo una donación a la Asociación de Las Delicias para el cierre perimetral de la plaza y el salón, y un vecino abrió y destruyó parte de esta malla.

JOSE. Si le ayudaron es porque estaban a derecho

GLORIA. Todo está a derecho, don Neno dono el terreno pero es el hijo de él el que ahora cerró el espacio

JUAN. Ahí lo que corresponde en una denuncia legal, eso es un problema particular, privado

NOEMY. La muni debe pedir cuentas a la asociación del material donado

VI. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se dispensa

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

a. Ing, Freddy Madrigal. OFICIO MPD-O-078-2015. ASUNTO. Comunicado de acuerdo de junta directiva del Instituto Costarricense.

En los terrenos del edificio municipal se encuentra un tanque con emulsión asfáltica que fue decomisado a la empresa Tractores San Antonio y que es emulsión parte de las donaciones que hizo Recope a este concejo de distrito y que se solicitó mediante el acuerdo Municipal 39-10 artículo VIII inciso f del día primero de noviembre del dos mil diez, esta emulsión asfáltica era para colocar en el camino vecinal 6-01-01 Cruce Playa Carmen-Santa Teresa, (2 kilómetros) y de esta manera aplacar en parte el problema de polvo que vive esta comunidad. Esta emulsión tiene 4 años sin haberse utilizado ya que no se utilizó para el proyecto que se solicitó, proyecto que posteriormente se realizó en un convenio con el MOPT y que se hizo una estabilización del suelo con emulsión de rompimiento lento. Por lo tanto solicito al Concejo Municipal que tome un acuerdo para utilizar esta emulsión de rompimiento rápida para efectuar trabajos de bacheo manual en las calles asfaltadas del distrito y en la base estabilizada con emulsión de rompimiento lento en Santa Teresa. Estos trabajos se van a realizar con un distribuidor manual de emulsión asfáltica que nos prestó la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Ltda., la utilización de agregados de piedra cuarta, quintilla y polvo piedra, con lo cual se va a poder terminar los trabajos de bacheo de la calle a la Menchita, la cuesta de Santa Teresa, los cuales se intervinieron recientemente pero la mezcla asfáltica no alcanzo, también se puede resolver problemas de bacheo en otros sectores de Cóbano.

MINOR. SE DA PASE A LA ASESORA LEGAL. PARA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE MAÑANA

b. Lic. Ronny Montero. OFICIO ADT-108-2015. ASUNTO. Entradas vendidas para bailes y corridas. Fiestas Rio Negro. Monto total a cancelar de impuestos por estas entradas ₡358.160,00. Se Conoce

IX. INFORME DEL INTENDENTE
SE DISPENSA

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Jiménez Gutierrez
PRESIDENTE